

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA VISTA DEL INFORME DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR Y LA APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO N.º 2 (DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS) DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO “OBRA DE RESTAURACIÓN DE LAS FACHADAS DE LA SEDE DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA SITA EN PLAZA DE LA GAVIDIA 10” (EXPTE. 117/2025, CONTR/2025/238706)

ASISTENTES:

Presidenta:

- D^a. Paloma Mayorga Real,
Jefa del Servicio de Contratación.

Secretario:

- D^a M Carmen Sánchez Castaño,
Jefa de Sección de Contratación.

Vocales:

- D. Manuel Andrés Navarro Atienza,
por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

- D. Pablo Mateos Nacarino,
por la Intervención de la Junta de Andalucía.

- D^a. M.^a Ángeles Porres Santamaría,
Jefa del Servicio de Administración General.

- D. Francisco Javier Amores Sánchez,
Técnico Superior del Servicio de Administración General.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 10 horas del día 3 de junio de 2025, se reúnen mediante videoconferencia las personas que se citan al margen, para la para la vista del informe de los criterios de adjudicación cuantificables mediante juicio de valor y la apertura del sobre electrónico n.º 2 (documentación correspondiente a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas) del expediente de contratación denominado “OBRA DE RESTAURACIÓN DE LAS FACHADAS DE LA SEDE DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA SITA EN PLAZA DE LA GAVIDIA 10” (EXPTE. 117/2025, CONTR/2025/238706)

ANUNCIOS DE LA LICITACIÓN:

Plataforma de Contratación 06/05/2025


En primer lugar, se procede por la Presidenta de la Mesa de Contratación a dar cuenta de los asistentes, y se declara constituida la Mesa.

A continuación se aprueba el acta de la sesión anterior de fecha 27 de mayo de 2025.

Acto seguido, Los miembros de la Mesa proceden al análisis del Informe emitido por la Comisión Técnica de fecha 3 de junio de 2025, de los criterios de valoración sometidos a un juicio de valor, que es aprobado en este acto, conteniendo el mismo las siguientes puntuaciones:

LICITADOR	PUNTUACIÓN					TOTAL
	APARTADO 1.1.	APARTADO 1.2.	APARTADO 2.1.	APARTADO 2.2.	APARTADO 3.	
1. MODO CASTE SOCIEDAD LIMITADA.	3	2,5	5	5	5	20,5



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PALOMA MAYORGA REAL	05/06/2025	
VERIFICACIÓN	MARIA DEL CARMEN SANCHEZ CASTAÑO Pk2jmCVRAG2JW7R94QTBMEBT8QDS4R	PÁG. 1/2	



Según el Anexo I del PCAP, el umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo es de 12,5 puntos (50% de la puntuación de los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor), por lo que la licitadora continúa en el procedimiento.

A continuación se realiza la apertura del sobre electrónico n.º 3 de criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas de la entidad que licita, con el siguiente resultado:

MODO CASTE SOCIEDAD LIMITADA.

Oferta económica: 284.500 euros IVA excluido

Mejoras en plazo de garantía se amplía en 20 meses adicionales, haciendo un total de 32 meses

La valoración de la oferta de acuerdo con los criterios establecidos en el PCAP es la siguiente:

LICITADOR	PROP. ECONOMICA	MEJORAS EN PLAZO DE GARANTÍA	TOTAL
MODO CASTE SOCIEDAD LIMITADA.	65,00	10	75,00

JUICIO DE VALOR (25)	20,5
1.1. Programa de trabajo (Máximo 7 puntos)	3
1.2 suministros (max 3 puntos)	2,5
2.1. implantación de la obra y condicionantes externos (max 5 puntos)	5
2.2. Medios personales (max 5 puntos)	5
3. Protección de los elementos del inmueble que pudieran verse afectados por la ejecución de las obras (max 5 puntos)	5
FORMULAS (75)	75,00
1. Proposición Económica (max 65 puntos)	65,00
2. Mejoras en plazo de garantía (máx 10 puntos)	10
PUNTUACIÓN TOTAL	95,50

Siendo la licitadora MODO CASTE SOCIEDAD LIMITADA la única empresa que continúa en el procedimiento, y en base a esta puntuación, la mesa acuerda elevar propuesta de adjudicación por importe de DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS EUROS (284.500€) IVA excluido, a favor de la misma y requerirle la documentación previa a la adjudicación, indicada en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que rige esta licitación.

Y sin más asuntos que tratar, se aprueba la presente acta, y se levanta la sesión, siendo las 10:30 horas del día 3 de junio de 2025, de lo que yo, la Secretaria, con el visto bueno de la Presidenta, doy fe,


Vº Bº

LA PRESIDENTA

Fdo.: Paloma Mayorga Real

LA SECRETARIA

Fdo.: M Carmen Sánchez Castaño

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PALOMA MAYORGA REAL	05/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCVRAG2JW7R94QTBMEBT8QDS4R	PÁG. 2/2	